John Gilmour.
NATA-AUSTRALIA.

De una manera ideal, un sistema nacional de mediciones y de pruebas -- comprenderá: un Centro Nacional de Metrología, con trazabilidad a patrones de medición internacionales, una red de laboratorios de calibración con trazabilidad al Centro Nacional de Metrología; y una red de laboratorios de -- pruebas cuya trazabilidad de mediciones se logre a través de los laborato-- rios que presten servicios de calibración con trazabilidad hacia el nivel - nacional y por ende hasta los patrones internacionales.

Muchos países han adoptado este esquema y los sistemas nacionales de- Metrología y de Pruebas que se están estableciendo, están basados en nive- les jerárquicos de laboratorios que han demostrado la trazabilidad de sus- mediciones a partir de laboratorios acreditados quienes utilizan servicios acreditados de calibración referidos a los patrones nacionales de medición y por lo tanto a patrones internacionales de medición.

Las relaciones formales e informales entre los patrones de medición- internacionales y los nacionales, ha existido ya desde hace muchos años. Pero los eslabones a niveles secundarios y terciarios, se han desarrollado últimamente por los requerimientos del procedimiento de acreditamiento.

Debe hacerse notar, sin embargo, que un sistema de acreditamiento que verdaderamente sea útil, no podrá establecerse jamás, a menos que el pais-- cuente con la suficiente infraestructura técnica. Debe haber por tanto, pa- trones de medición de precisión adecuados, servicios de calibración de com- petencia demostrada y debe haber además, servicios de mantenimiento aptos.

También deberá existir, disponibilidad de Normas, especificaciones y- métodos de prueba, que se obtengan a través del organismo local de normaliza ción o a través de ISO, ASTM, BSI o cualquier otra Institución de Normaliza ción aceptada en forma internacional.

John Gilmour,
NATA-AUSTRALIA.

Al establecer un sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios,-- un país deberá identificar sus prioridades. Es probablemente mejor, empezar por pasos y no tratar de cubrir toda la gama de laboratorios inmediatamente. Algunas áreas que pueden visualizarse como de alta prioridad serían:

1. Pruebas que afecten la salud pública y la seguridad.
2. Pruebas en los bienes de mayor exportación.
3. Pruebas en productos industriales de mayor mercado interno.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIOS.

I L A C.

(International Laboratory Accreditation Conference)

A mediados de 1970, se desarrollaron aisladamente un buen número de-- actividades técnicas, pero de estrecha relación internacional:

Se hicieron planes para establecer acuerdos de certificación interna- cional especialmente en lo relativo a componentes electrónicos, así como - en otros materiales y productos.

El Organismo llamado GATT (Acuerdos Generales sobre Aranceles y Co-- mercio), empezó a elaborar códigos de conducta para regular el comercio in- ternacional particularmente en relación con la eliminación de barreras téc- nicas a través de las normas, las pruebas o la certificación.

La organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), inició la elaboración de un código de buenas prácticas para efectuar prue- bas en productos químicos peligrosos.

Un número de organismos internacionales, tales como ISO y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UN/ECE,) mostraban mucho in-

terés hacia la necesidad de aceptar los resultados de pruebas procedentes -- de varios países.

Todas estas actividades y desarrollos, tenían en común -la necesidad- - de alguna forma, de reconocer o acreditar a los laboratorios de pruebas en - varios países a través del mundo.

El Código GATT por ejemplo, impone la obligación a los países signata-- rios de aceptar las pruebas efectuadas en países extranjeros. La cláusula -- 5.2 , establece:

"Sin embargo, con objeto de facilitar la determinación de conformidad-- con las regulaciones técnicas y las normas cuando se requiera de tal asegura miento positivo, las partes deberán garantizar, siempre que sea posible, que sus gobiernos centrales;

Acepten los resultados de pruebas, los certificados o las marcas de con formidad emitidas por los organismos pertinentes en los territorios de otras partes; o confiar en la auto-certificación de los fabricantes en los territo rios de otras partes; aún cuando los métodos de prueba difieran de los suyos, siempre y cuando exista la satisfacción de que los métodos empleados en el - territorio de la parte exportadora, proporcione suficientes medios de determinar la conformidad con las regulaciones técnicas o normas pertinentes. Se reconoce que deberán efectuarse consultas a priori con objeto de llegar a un entendimiento mutuamente satisfactorio con respecto a la auto-certificación los métodos de prueba y los resultados, los certificados, las marcas de con formidad empleadas en el territorio de la parte exportadora, en particular- en el caso de productos perecederos y otros productos que pudieran sufrir - deterioro durante el tránsito".

Es obvio que el único modo en que esta situación pueda funcionar es--

que los receptores de los resultados de prueba tengan cierta seguridad de-- que los laboratorios de un país extranjero son competentes. Es inadmisible- esperar la aceptación de resultados de pruebas de cualquier laboratorio extranjero o local. Un mecanismo de obtener este aseguramiento necesario, es- a través de un sistema de acreditamiento de laboratorios en el país extranjero siempre y cuando dicho sistema opere en una forma razonablemente homóloga a otros sistemas. La posibilidad y la conveniencia de reconocimientos mutuos entre sistemas, es la consecuencia lógica.

La mayoría de estos desarrollos, se refieren a la aceptación internacional de resultados de pruebas anteriormente mencionada, con propósitos de comercialización y como resultado de todos estos argumentos, se organizó un Congreso en Copenhague en octubre de 1977 en el que se invitó a los Siste-- mas Nacionales de Acreditamiento de Laboratorios existentes en ese momento- y a otros que pudieran estar interesados en estos aspectos de acreditamiento de laboratorios.

El Primer Congreso, se conoció como ILAC 77, con la asistencia de 18-- Delegaciones Nacionales, que incluían países tan diversos como Australia,-- Brasil, Dinamarca, Francia, Israel, Japón y los Estados Unidos, así como un número de organizaciones internacionales, tales como UN/ECE, ISO y RILEM-- (International Union of Testing and Research Laboratories for Materials -- and Structures.)

El Congreso en realidad fue una reunión en la cual, varias delegacio-- nes presentaron ponencias sobre las actividades efectuadas en sus países de origen, pero finalmente decidió establecer 3 grupos de trabajo a los que-- se les pidió ejecutar las siguientes tareas:

--- Analizar los problemas legales asociados con la aceptación in--